

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## **HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500320150132601
RADICADO INTERNO:	89696
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADRIANA MARÍA MAZO SEPÚLVEDA quien actúa en nombre propio y en el de su menor hijo JAZM
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, MARÍA MARGARITA MUÑOZ DE ZAPATA
FECHA SENTENCIA:	24 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1950-2024
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>01/08/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA